

Madrid, 16 de marzo de 2018

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Directores de centros superiores
no universitarios, FP Grado
Superior, Bachillerato y Centros
Universitarios

EC09607

AYUDAS DESTINADAS A ALUMNOS PARA PARTICIPAR EN CURSOS DE INMERSIÓN EN LENGUA INGLESA ORGANIZADOS POR LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, AÑO 2018

Estimados amigos:

El MECD ha dictado la *Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan 14.000 ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa, destinadas a alumnos universitarios, de Enseñanzas Artísticas Superiores, Otros Estudios Superiores y FP de Grado Superior*, con el objetivo de impulsar la política de formación y conocimiento de un idioma distinto del propio.

El enlace directo a la resolución de 5 de marzo de 2018 es el siguiente:

 [Inmersion 2018 Convocatoria Estudiantes.pdf](#)

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Con el fin de seleccionar a los beneficiarios y adjudicar las correspondientes ayudas, se convocan hasta 14.000 ayudas por un importe de 545,22 € cada una de ellas, para seguir un curso de inmersión lingüística en inglés organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

2. BENEFICIARIOS.

Podrán solicitar estas ayudas los jóvenes que no hayan cumplido 30 años a 31 de diciembre de 2018 y que hayan obtenido la condición de becario para Enseñanzas Universitarias, Enseñanzas Artísticas Superiores, otros estudios Superiores o Formación Profesional de Grado Superior y segundo curso de Bachillerato en alguna de las siguientes convocatorias:

- Curso 2015/2016
- Curso 2016/2017

Para la adjudicación definitiva de la ayuda, los candidatos deberán realizar un test de nivel en la UIMP, que establecerá sistemas de evaluación que acrediten el nivel intermedio o avanzado de conocimiento de la lengua inglesa de los candidatos.

Los participantes deberán abonar 100,00 euros en concepto de reserva de plaza y matrícula.

3. LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los aspirantes a las ayudas del curso de inmersión inglesa deberán cumplimentar en todos sus apartados el modelo de solicitud (mediante formulario accesible por internet) que figura en la sede electrónica del Ministerio de Educación www.mecd.gob.es en el apartado “Trámites y Servicios”.

La solicitud deberá ser firmada por el interesado mediante firma electrónica y enviada por el procedimiento telemático a través de la sede electrónica del MECD. No obstante, la solicitud también podrá presentarse de modo presencial en el Registro del MECD.

El plazo de presentación de las solicitudes concluye el próximo día **30 de marzo de 2018, inclusive**.

4. OTROS ASPECTOS DESTACADOS.

- Quienes resulten beneficiarios de la ayuda podrán participar en un curso de agilidad oral en inglés con una duración de cinco días y que se desarrollará en régimen de internado de domingo por la tarde a sábado por la mañana en las sedes y fechas que se recogen en el Anexo a la convocatoria. Para ampliar información en relación a los criterios de adjudicación de las plazas, los aspirantes a una plaza pueden consultar el artículo 7 de la Resolución de la convocatoria.
- La información relativa a la solicitud y adjudicación de las ayudas podrá consultarse en la dirección www.mecd.gob.es a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el apartado correspondiente a “Trámites y Servicios”.
- La información relativa a la realización del test, cursos, elección de sede y semana, etc., podrá consultarse en la página web de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo www.uimp.es.
- Los participantes quedan obligados al cumplimiento de las normas de régimen interno de la UIMP. El cumplimiento de estas normas será condición indispensable para la obtención del Diploma final del curso.
- Estas ayudas económicas serán incompatibles con cualquier otra subvención o beca para la misma finalidad.

Os rogamos que divulguéis esta información entre el alumnado de vuestros centros.

Para cualquier duda que os pueda surgir, tenéis a vuestra disposición la Asesoría Jurídico-Económica de Escuelas Católicas

Un cordial saludo.



José María Alvira Duplá
Secretario General

Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales